AJUNTAMENT DE BENLLOCH
CIF P-1202900-E benlloch_alc@gva.es Tel. 964339001
C/ Ángel Ortega, s/n (12181) www.gva.es/benlloch Fax 964339246

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BENLLOCH EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2008.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Juan José Edo Gil

CONCEJALES ASISTENTES:

D. Ángel M. Hernando Domingo

D. Angel Ribés Bellés

D. Juan José Barreda Fernando

D. José Vicente Guimerá Vallés

D. Laura Alcalá Collado

NO ASISTE

D. José Ovidio Ibáñez Radiu

Dª Ana Belén Edo Gil

D. José Izquierdo Moreno

SECRETARIO:

D. Joaquín Valls Calero.

En el Ayuntamiento de Benlloch (Castellón), a las 8'30 h. del día 28 de noviembre de 2008, celebra sesión extraordinaria el Pleno de la Corporación, previa convocatoria efectuada al efecto con la antelación prevista en la Ley.

Preside la sesión D. Juan José Edo Gil, como Alcalde-Presidente, asistiendo los Concejales expresados al margen y actuando como Secretario D. Joaquín Valls Calero.

Abierta la sesión por la Presidencia, se examinaron los siguientes asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

ORDEN DEL DÍA:

PUNTO PRIMERO.- RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN INTERPUESTOS CONTRA EL REQUERIMIENTO DE SOLICITUD DE LICENCIA A LA EMPRESA PROMOTORA Y CONSTRUCTORA DEL AEROPUERTO DE CASTELLÓN.

Vista la propuesta de Alcaldía de fecha 24 de noviembre de 2008, la misma es sometida a deliberación, se formulan las siguientes intervenciones:

D. Vicente Guimerá Vallés, Portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta su disconformidad con la propuesta de Alcaldía sobre la desestimación del recurso administrativo. Hace alusión a una serie de inconvenientes del proceso judicial que se abre con esta resolución municipal.

D. Ángel Ribes Bellés, replica, recordando que el único interés del gobierno municipal ha sido buscar una salida no judicial al asunto del aeropuerto, pero que no han sido atendidas las necesidades del pueblo de Benlloch, y que siempre se estará abierto a nuevas negociaciones entre las partes implicadas.

Sometido a votación del Pleno de la Corporación el asunto descrito, tras su deliberación, El Ayuntamiento Pleno por mayoría de cuatro votos a favor (PSOE-PSPV) y dos votos en contra (PP), adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Desestimar el recurso de reposición interpuesto en fecha 27 de agosto de 2008, por Juan García-Salas Infantes en nombre y representación del Aeropuerto de Castellón S.L (AEROCAS).

SEGUNDO. Desestimar el recurso de reposición interpuesto en fecha 27 de agosto de 2008, por José María García Navas en nombre y representación de Concesiones Aeroportuarias, S.A.

TERCERO. Notificar a todos los interesados el presente acuerdo.

PUNTO SEGUNDO.- PROPUESTA DE ALCALDIA DE INICIO DE LA REDACCIÓN DEL TEXTO DE UNA ORDENANZA SOBRE RUIDOS.

Vista la necesidad de prevenir, vigilar y reducir la contaminación acústica, para evitar y reducir los daños que de ésta pueden derivarse para todos los vecinos de este Municipio. Y todo con la finalidad última de proteger la tranquilidad vecinal frente a cualquier perturbación acústica notoria que menoscabe la calidad de vida que los vecinos de este Municipio se merecen.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 6 de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, sobre Ruido, que hace referencia a las Ordenanzas municipales y planeamiento urbanístico, establece:

“Corresponde a los ayuntamientos aprobar ordenanzas en relación con las materias objeto de esta Ley. Asimismo, los ayuntamientos deberán adaptar las ordenanzas

existentes y el planeamiento urbanístico a las disposiciones de esta Ley y de sus normas de desarrollo."

Vista la propuesta de Alcaldía de fecha 25 de noviembre de 2008, la misma es sometida a deliberación, se formulan las siguientes intervenciones:

D. Vicente Guimerá Vallés, Portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta su conformidad con la propuesta de Alcaldía, aunque matiza, que no se trate de una norma más, y que luego no se aplique, sino que se realicen los mecanismos necesarios para su efectiva aplicación.

D. Ángel Ribes Bellés, interviene manifestando que será un texto consensuado con el Grupo Popular.

Sometido a votación del Pleno de la Corporación el asunto descrito, tras su deliberación, El Ayuntamiento Pleno por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

ÚNICO. Iniciar la redacción del texto de una ordenanza Municipal sobre Ruidos para su tramitación correspondiente.

La Corporación queda enterada y conforme.

Y sin haber más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente da por finalizado el acto levantando la sesión a las ocho horas y cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

VºBº

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

+

AJUNTAMENT DE BENLLOCH
CIF P-1202900-E benlloch_alc@gva.es Tel. 964339001
C/ Ángel Ortega, s/n (12181) www.gva.es/benlloch Fax 964339246

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL
PLAZA MARIA AGUSTINA, 1
12071 CASTELLÓN

Adjunto le remito, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 196.3 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento, y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en adelante R.O.F, copia del acta de la sesión plenaria celebrada por el Ayuntamiento de Benlloch en fecha 28 de noviembre de 2008.
Y todo sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 206 del R.O.F.

En Benlloch, a 9 de diciembre de 2008
El Alcalde,

Fdo. José Juan Edo Gil

AJUNTAMENT DE BENLLOCH
CIF P-1202900-E benlloch_alc@gva.es Tel. 964339001
C/ Ángel Ortega, s/n (12181) www.gva.es/benlloch Fax 964339246

DIRECCIÓN GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN LOCAL
Área de Administración Local
C/ Historiador Chavas. 2
46071-VALENCIA

Adjunto le remito, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 196.3 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento, y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, copia del acta de la sesión plenaria celebrada por el Ayuntamiento de Benlloch en fecha 28 de noviembre de 2008.
Y todo sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 206 del R.O.F.

En Benlloch, a 9 de diciembre de 2008

El Alcalde,

Fdo. José Juan Edo Gil